



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**
**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 84; 85 y 91 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 11 fracción I; III y XI del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Tercera y Vigésima Segunda de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas Postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el proceso electoral local ordinario 2021 en el Estado de Puebla, de fecha 18 de enero de 2021, los integrantes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, se reúnen en sesión el día 8 de febrero de 2021, para emitir la siguiente: -----

**ADENDA AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS
PRECANDIDATAS A PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL
ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021,
DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2021.**

PRIMERO: La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de legalidad, certeza, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas candidatas, se reunió en sesión para completar registros de ciudadanas y ciudadanos que se citan a continuación y que resultaron procedentes:-----

MUNICIPIO	PERSONA PRECANDIDATA PROPIETARIA
Chignautla	Aaron Bonilla Paulino
Naupan	Antonio Heredia Juárez
Ocoatepec	Norma Estela García Guzmán
San Juan Atenco	Marlene Martínez Martínez
Petlalcingo	Armando Velasco Ambrosio
Tenampulco	Heriberto Mora Delgado
Xochitlan de Vicente Juárez	Alma Delia Valencia Camilo
Oriental	Manuel Reyes Hernandez

TERCERO: Comuníquese en su caso, la adenda al dictamen al Instituto Electoral del Estado de Puebla, para los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional la presente adenda al dictamen. -----

QUINTO: Hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano de Puebla y en la página web movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario